

mil y quatrocientos noventa y cinco con lo demás que contiene dicha certi-
ficación que se leyó a la letra. Y la Ciudad habiéndola oído tra-
tado y conferido acuerda que este docum^{to} se vna al exped^{te} for-
mado en esta razón para que se sepa la cuota que le ha de
vido y con que debe contribuir esta Ciudad; encargando a los
Comisarios que entienden en este asunto evacuen a la mayor
brevedad el informe que se les tiene pedido, y verificado que
sea se cite para el primer Cabildo que se celebre para tra-
tar y resolver sobre ello.

Viose un oficio del Sr. Intend^{te} Conde de esta Capital
oficio del Sr. Inten-
dente, y orden que
en el se inserta
sobre el recurso
de D. Jaime Lopez
dividido a este Ayuntamiento. Consta de catarse del anterior
en el que inserta una orden del Consejo relativa a la resan-
dación que se advierte en la evacuación del informe que esta
pedido al recurso hecho a la Superioridad por Bartolome
Lopez Abastecedor que fue de las quatro especies en el
lugar de Sⁿ Pedro y Paridoj del Pinar de Campo de
esta Jurisdicción con lo demás que en el se contiene. Y la Ciudad
habiéndolo oído tratado y conferido acuerda que el presen-
te Secretario averigüe el paradero del expediente formado
en esta razón recogiendo y dando cuenta a esta Ciudad
para determinar sobre ello lo que correspondiere.

Presentose un expediente formado a consecuencia de una
orden sobre los
nombram^{tos} de
guirecto y
de obras de esta
ciudad
orden del R. Consejo relativa al nombram^{to} hecho en D. Juan
y etans Morata Arquitecto para que substituya a D. Juan
la corte que lo es titular de esta Ciudad como igualm^{te} al recur-
so hecho posteriormente por Am. Ballester Maestro Alar-
se y titular de este Ayuntamiento. Solicitando se le mantenga
en su destino por los motivos que tiene hecho presente; de cuyo
expediente se hizo relación para inteligencia de la Ciudad que
habiéndolo oído con lo acordado en su razón por la Jun-
ta de Propios, y susseyntos trato, y confirió largam^{te} sobre ello. Y